

**INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SST**

Fecha de informe: 20 de agosto de 2020

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Valle

Dependencia líder del proceso: Dirección General

Servidor responsable del proceso: LUZ ADRIANA TORO VELEZ

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Fecha de auditoría: 18 y 19 de agosto de 2020

Equipo Auditor: Efren Alexander Tellez Rico y Fabián Eduardo Gutiérrez Ortiz

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de SST establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Disponibilidad de la información documentada debido a la no presencia de los colaboradores en la sede de la Dirección Territorial del Valle por la situación de emergencia sanitaria del país debido a la pandemia de COVID 19.
- Dificultad para acceder a las fuentes y sistemas de información utilizados desde la Dirección Territorial Valle
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Inutilización de los hallazgos levantados durante el ejercicio auditor.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Perdida de información por falta de respaldo.
- Perdida de conectividad

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos, formatos, instructivos, guías y documentos del SIG, y demás instrumentos de gestión.



4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45:001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Valle comprende la importancia del contexto estratégico y demuestra cumplimiento en los requisitos establecidos bajo la Guía para la Construcción del Contexto Estratégico, así como su socialización (Acta de Comité territorial de la DT valle del 28 de abril de 2020), igualmente se destaca la identificación de factores internos y externos en el cual hacen relación al COVID 19.

Frente a las necesidades y expectativas de las partes interesadas se realizaron entrevistas y conocen las partes interesadas y mencionaron la ARL, COPASST, entre otras y se revisó desde la página web de la unidad el documento de partes interesadas y el funcionario de la SPAE menciona las necesidades desde su proceso y este documento cumple con las directrices por la Oficina Asesora de Planeación y al Comité Institucional de Gestión del desempeño.

Se observó el conocimiento de la documentación por parte de los funcionarios de la Dirección Territorial de Valle.

Se resalta el plan de trabajo de acuerdo con la información documentada (digital), en SHAREPOINT, se evidencia confianza en sus soportes y evidencias.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45:001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Durante el ejercicio de la auditoria se observó el liderazgo y compromiso de la Directora Territorial la Dra. Luz Adriana Toro acompañando toda la actividad, demostrando conocimiento frente a los temas tratados en esta auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencia que se toman decisiones y se dan lineamientos con el fin de lograr una mejora continua con el fin de cumplir el objetivo de cada proceso. En las reuniones de equipo se resalta que se realiza seguimiento y control de los compromisos adquiridos al interior de la Dirección Territorial.

Por otra parte, como un factor positivo en la Dirección Territorial Valle los planes de trabajo de los colaboradores de la DT en los cuales reportan semanalmente las actividades ejecutadas, se evidencia que algunas de estas actividades son articuladas con nivel nacional y otras son relacionadas con los temas de bienestar, tales como: las tardes de café, tarde de cocina, consecución de donaciones de elementos de bioseguridad para los colaboradores de la DT y para las víctimas, así como kits de aseo, entre otros.

Se evidencia la unión del equipo de trabajo de la Dirección Territorial para el cumplimiento de los objetivos de una manera eficiente y eficaz.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45:001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Al verificar se observa la planificación en el SGSST para dar cumplimiento en la matriz de identificación de peligros, así como la valoración de los riesgos y las oportunidades y el conocimiento por parte de los funcionarios que conforman el COPASST, la aplicación de los controles definidos, pero se recomienda la actualización de la matriz de peligros en la evaluación de riesgos de condiciones de seguridad de acuerdo a la dinámica de la Dirección Territorial Valle.

Igualmente se observa que los funcionarios de la Dirección Territorial tienen el conocimiento frente a la matriz de riesgos, así como la ejecución de los controles.

por otra parte, se evidencia las campañas de orden y aseo, así como los informes de inspección dando cumplimiento a los requisitos legales y a la norma ISO 45:001:2018.

Por último, se evidencia por medio de entrevista a los funcionarios de la Dirección Territorial Valle el conocimiento de los objetivos de SST y como logran la planificación para el cumplimiento a través del plan de implementación del SIG.

En la Auditoria Interna de SST este numeral fue objeto de un hallazgo configurado como No Conformidad.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45:001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Directora Territorial ha gestionado elementos de bioseguridad, así como arreglos locativos en la sede, entre otras gestiones relacionadas en el numeral 5 y se percibe por parte del equipo auditor una adecuada asignación de personas para la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderado por la Dirección, el enlace SIG y los que presiden el COPASST.

Se identifica un alto grado de competencia de las personas que realizan las actividades de cada proceso auditado, sin embargo, no se evidencia formaciones relacionados con la adquisición y mantenimiento de las competencias en los temas de seguridad y salud en el trabajo para los integrantes de la brigada de emergencia y el COPASST de la Dirección Territorial Valle, además se debe reforzar la socialización del procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo.

En la Auditoria Interna de SST este numeral fue objeto de un hallazgo configurado como No Conformidad, así como una observación.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45:001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para la evaluación de este capítulo se evaluó el procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos en términos de reporte, atención e investigación de los accidentes encaminadas a prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, sin embargo, durante la auditoria manifiestan que no se ha presentado accidentes e incidentes en la Dirección Territorial Valle.

Al verificar el plan de emergencias se evidencia que se encuentra actualizado con fecha del 5 de agosto de 2020 y se indaga sobre la conformación de la brigada de emergencias y dan cumplimiento en la inscripción de los funcionarios, sin embargo, es importante solicitar al proceso de Gestión de Talento Humano la formación de los brigadistas para reforzar las competencias frente a lo estipulado en el plan de emergencias de la sede de Cali.

Por otra parte, la Directora, los integrantes del COPASST y el enlace SIG recibieron la auditoria de manera virtual desde la sede de Cali, lo que facilitó la auditoria para observar las rutas de evacuación, la revisión de extintores vigentes, así como la ejecución del protocolo de bioseguridad ya que los funcionarios lo implementaron como el uso de tapabocas durante la auditoria.

Durante el ejercicio auditor se realizaron las respectivas revisiones de formato de inspección, gestión del cambio, informe de evacuación, plan anual de SST, así como protocolos de emergencia y capacitaciones sobre residuos peligrosos.

En la Auditoria Interna de SST este numeral fue objeto de una observación.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45:001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para este capítulo se verificó algunas actividades del plan de implementación de la Dirección Territorial Valle, así como las evidencias que daban cumplimiento a la programación con corte al último trimestre, corte del seguimiento registrado en el aplicativo SIGGESION, se observó el conocimiento de las actividades y se resalta la buena práctica frente a la actividad de pausas activas.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45:001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial no tiene a la fecha hallazgos referentes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, se revisa la No conformidad N. 1757 de 2019 y al verificar se observa que la NC se encuentra en estado cerrada al verificar las actividades números 12577, 12578 y 12579.

Por otra parte, resaltan las acciones de mejora en términos de cursos, capacitaciones, diplomados para lograr los objetivos planteados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

11. OBSERVACIONES

- Se observa que la Dirección Territorial Valle cuenta con la Brigada de Emergencia conformada y articulada por los funcionarios, sin embargo, se no cuenta con personal contratista, aun teniendo las competencias y formación correspondientes para pertenecer a dicha brigada. Lo anterior se evidencia a través de las entrevistas con los miembros de la brigada de emergencias y sus condiciones actuales de funcionamiento. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos del Capítulo 8 del numeral 8.2. de la norma ISO 45001:2018 y el artículo 2.2.4.6.25,



numeral 11 del decreto 1072 de 2015 relacionados con la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

- Se observa falta en la toma de conciencia en los funcionarios de la Dirección Territorial Valle. Esto sucede cuando en entrevista con los colaboradores del proceso de reparación integral no se encuentra relación entre el aporte del contexto de la organización, con la toma de decisiones estratégicas; de igual forma el caso del funcionario Andrés Morales Echeverri que no reportó el evento de salud (Incidente/Accidente) a la ARL Positiva de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo, con código 771 12.08 - 16. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos del capítulo 7 establecidos en el numeral 7.3. literales b) y d) relacionados con la toma de conciencia de su contribución al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los incidentes, así como el cumplimiento del procedimiento con código 771 12.08 - 16.

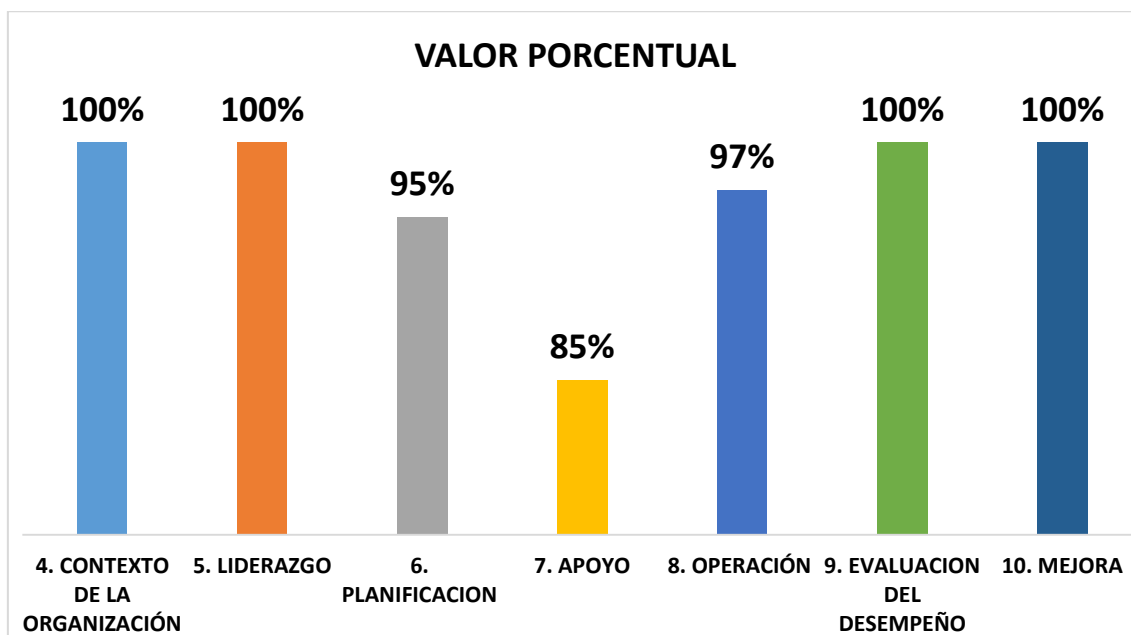
12. NO-CONFORMIDADES

- No se evidencia, que el formato de inspección de extintores código: 770. 12.15.2 con fecha de aprobación del 24-01-2014 y el formato de botiquines y camillas con código 770.12.15.1 con fecha de aprobación del 24-01-2014 no tiene el logo de la unidad y no cumplen con el control de cambios establecidos por el proceso de gestión documental. Esto sucede en la Dirección Territorial del Valle, asociado al proceso del código 770,12,09-1 Gestión de Talento Humano y a los formatos de inspección de extintores código 770.12.12.2 y al formato de botiquines y camillas código 770.12.15.1. Lo anterior se evidencia el incumplimiento del procedimiento de Control de la información documentada del SIG código 710,14,08-2. Esta situación conduce al incumpliendo con los requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 7 Apoyo, Numeral, 7.5.3. Control de la información documentada.
- No se evidencian procesos de formación relacionados con la adquisición y mantenimiento de las competencias en los temas de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior se evidencia a través de las entrevistas realizadas a los integrantes de la brigada de emergencia y el COPASST de la Dirección Territorial Valle. Esta situación conduce al incumplimiento del requisito del capítulo 7 del numeral 7.2. literal C) de la norma ISO 45001:2018 y del artículo 2.2.4 6.25 numerales 9 y 11 del decreto 1072 del 2015, relacionados con la formación y capacitación de los colaboradores en la atención de emergencias y otras acciones de seguridad y salud en el trabajo.
- No se evidencia actualización de la matriz de peligros en la evaluación de riesgos de condiciones de seguridad de acuerdo a la dinámica de la Dirección Territorial Valle. Esto sucede con el caso del funcionario Andres Morales Echeverry de reparación individual que sufrió un infarto en las instalaciones de la Dirección Territorial en el mes de febrero del 2020; si bien es cierto se cumplió con la atención de emergencia en primeros auxilios y transporte para el centro de atención médica, no se realizó la actualización de dicho peligro en la matriz de peligros por parte del proceso de Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de la matriz de riesgos actualizada durante los meses de julio/agosto. Esta situación conduce al incumplimiento del capítulo 6 del numeral 6.1.2.1. literal d) de la norma ISO 45001:2018, relacionado con la identificación continua de peligros (situaciones de emergencia potenciales).

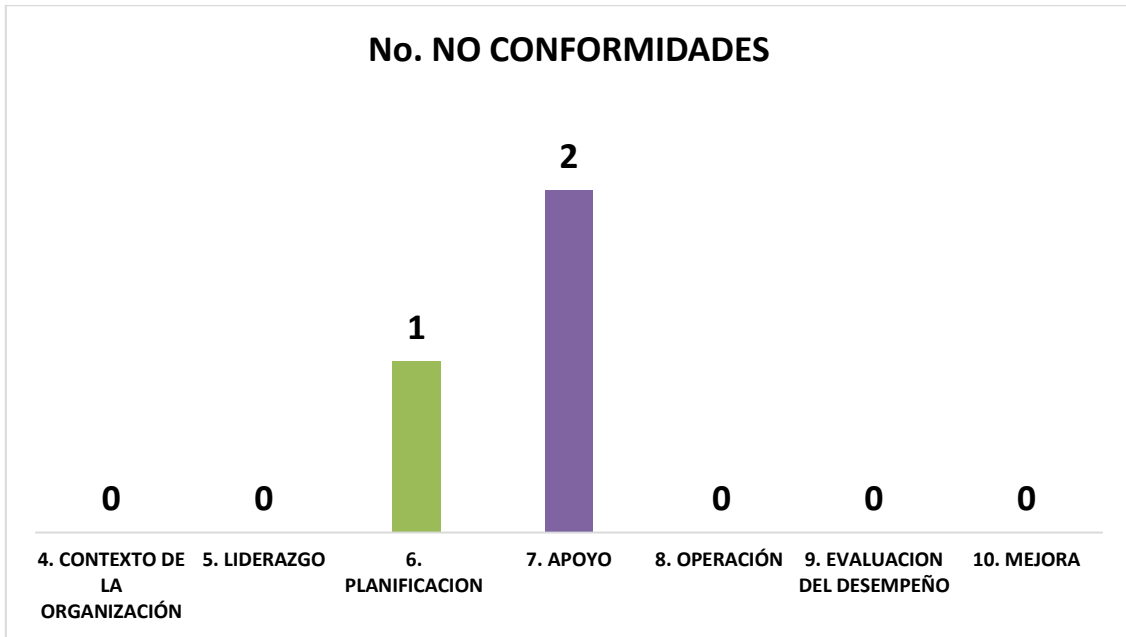
FORTALEZAS Y DEBILIDADES

- Se evidencia en la revisión como un factor positivo en la Dirección Territorial Valle los planes de trabajo de los colaboradores de la DT en los cuales reportan semanalmente las actividades ejecutadas, se evidencia que algunas de estas actividades son articuladas con nivel nacional y otras son relacionadas con los temas de bienestar, tales como: las tardes de café, tarde de cocina, consecución de donaciones de elementos de bioseguridad para los colaboradores de la DT y para las víctimas, así como kits de aseo, entre otros. Esto se visualiza como una fortaleza de la Dirección Territorial Valle ya que la directora muestra interés en el bienestar y seguridad de los colaboradores a su cargo (incluye llamadas telefónicas para preguntar acerca del estado de salud de cada uno y de sus familias, envío de cup cakes a los colaboradores que se encuentran en la ciudad de Cali, adjuntando a un mensaje motivador, celebración de fechas especiales, entre otros) generando una buena práctica de acciones encaminadas al cumplimiento e impulso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se encontró que dentro de la Territorial los colaboradores han sido reconocidos por su labor en el cumplimiento de la misionalidad, así como la preparación y la disposición en atender la auditoría.

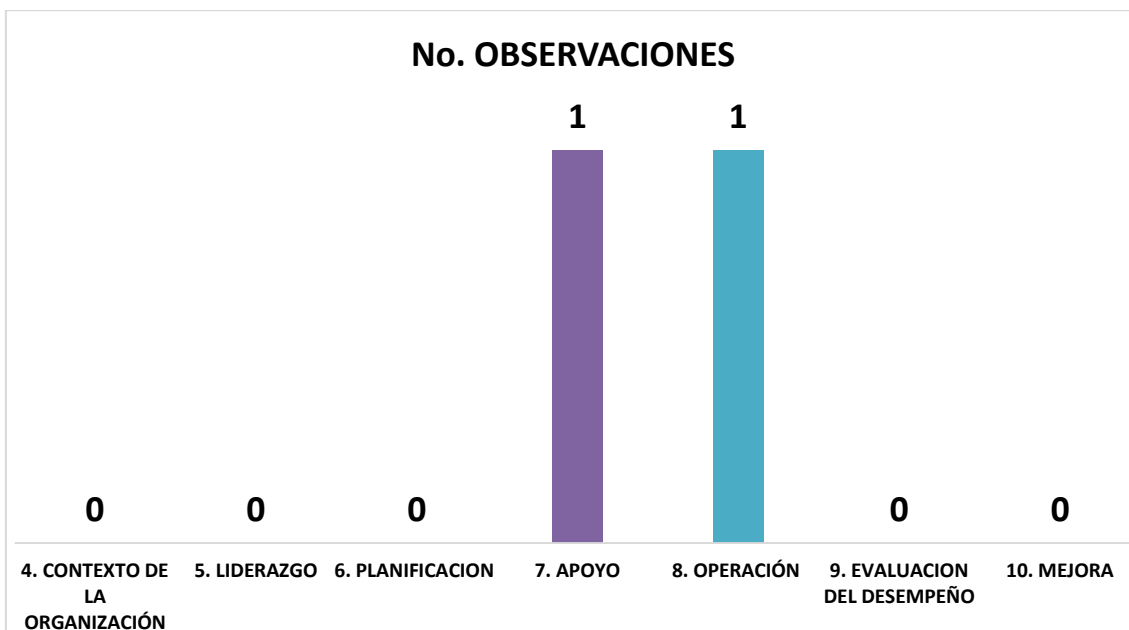
13. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA



El porcentaje de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45:001:2019, es del 97%.



Se identificaron tres (3) No Conformidades, una en el Capítulo 6, Planificación. Numeral 6.1.2.1. identificación de peligros, y la segunda No Conformidad en el Capítulo 7, Apoyo Numeral 7.2 competencia frente a la formación relacionados con la adquisición y mantenimiento de las competencias en los temas de seguridad y salud en el trabajo y la tercera No Conformidad en el Capítulo 7, Apoyo Numeral 7.5.3 referente al control de cambios de versión, respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.



Se identificaron dos (2) Observaciones, una en el Capítulo 7, Apoyo. Numeral 7.3 7.3. literales b) y d) relacionados con la toma de conciencia de su contribución al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los incidentes, y la otra observación en el Capítulo 8 Operación Numeral 8.2 preparación y respuesta ante emergencias; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

Cordialmente;

EFREN ALEXANDER TELLEZ RICO
Auditor líder

Dr. LUIS ALBERTO DONOSO RINCON (E)
Jefe Oficina de Control Interno

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.